



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Mayo de 1.990.

Expediente N° 14.014/90.

RES. N° 205/90.

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se requiere la colaboración del Ing. Beni de Franz Bloser y del Abogado Alberto R. Sosa, docentes de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, para el dictado de las asignaturas "Economía" y "Legislación" respectivamente, correspondientes al plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas;

Que a fs. 1 vta. de estos actuados consta el V° B° de las cátedras // mencionadas en tal sentido;

Que hasta tanto esta Unidad Académica cuente con los cargos para atender las cátedras motivo de estas actuaciones se hace recomendable contar // con la colaboración de los docentes antes mencionados para el dictado de las asignaturas "Economía" y "Legislación" para los alumnos de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas;

POR ELLO:

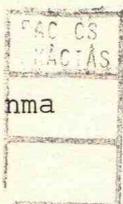
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

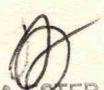
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Encargar al Ing. BENI DE FRANZ BLOSER y al Abogado ALBERTO R. SOSA, docentes de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, el dictado de las asignaturas "ECONOMIA" y "LEGISLACION" respectivamente, para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, correspondiente al período lectivo 1.990, a modo de colaboración con esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a los interesados, al Departamento de Matemática, a la Facultad de Ciencias Tecnológicas y al Departamento Alumnos de esta Unidad Académica. Cumplido, ARCHIVESE.




 Prof. LIDIA ESTER IBARRA
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias Exactas




 Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas